I PLAN DE IGUALDAD

fes
federación empresarial segoviana

GUÍA para el USO del LENGUAJE INCLUSIVO en la EMPRESA

Introducción

El objetivo de esta guía para el uso del lenguaje inclusivo es tratar de facilitar herramientas para el empleo del lenguaje inclusivo -escrito y oral- avanzando, de esta manera, en el compromiso de igualdad entre mujeres y hombres.

El lenguaje no sexista no es un fin en sí mismo, sino un medio para favorecer dicha igualdad de oportunidades. Cada empresa debe cuidar cómo se comunica con las empresas y con su propio personal, evitando rasgos sexistas que minusvaloren o estereotipen la realidad de sus empleadas y clientas.

Es por todo ello que FES ha adquirido el firme compromiso de garantizar que todos los documentos que elabora y divulga, así como también todas las jornadas y formaciones que imparte, utilicen un lenguaje no sexista.

Básico

El lenguaje no es sexista en sí mismo, sí lo son determinadas formas de utilizarlo.

Lenguaje sexista: Es el uso discriminatorio del lenguaje por razón de sexo. Presenta una imagen descalificadora y desvalorizada de la mujer, a menudo basada en imágenes estereotipadas y en tópicos.

Lenguaje inclusivo: Es el uso no discriminatorio del lenguaje. Trata de visibilizar a las mujeres.

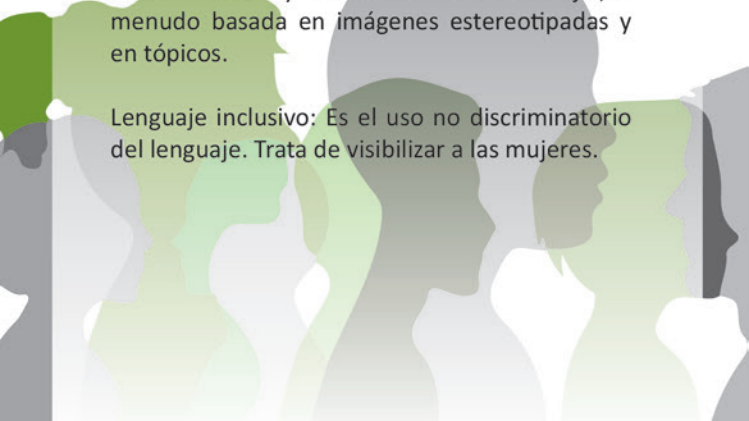

PAUTAS
para el uso del lenguaje inclusivo

1 Usar genéricos, palabras abstractas y/o términos colectivos:

Personas, gente, población, ciudadanía, ser humano, alumnado, asesoría, dirección, jefatura, titulación, licenciatura, judicatura, empresariado, personal, plantilla, funcionariado, las personas becarias, la persona responsable, la persona interesada, las personas beneficiarias.

Lenguaje NO Inclusivo	Lenguaje Inclusivo
Es responsabilidad del empresario que la formación de los trabajadores...	Es responsabilidad de la empresa que la formación del personal...

2 Utilizar las denominaciones de cargos, profesiones y titulaciones en femenino. Es importante recordar que la lengua castellana tiene marca de género por lo que los cargos ocupados por mujeres deben recogerse en femenino.

Lenguaje NO Inclusivo	Lenguaje Inclusivo
• El médico del Trabajo es Dª Ana López. • El Técnico Dª Laura Pérez. • El/la jefe/a de Servicio, Dª Eva Hernández.	• La médica del Trabajo, Dª Ana López. • La Técnica, Dª Laura Pérez. • La jefa de Servicio, Dª Eva Hernández.

3 **Los documentos administrativos que se dirigen a la ciudadanía deberán incluir fórmulas que nombren específicamente a las mujeres cuando se conoce su sexo.**

Lenguaje NO Inclusivo	Lenguaje Inclusivo
• Ponente de la jornada: Laura Gómez. • Técnico/a de FES. • Puesto: Coordinador/a de área.	• Persona ponente de la jornada: Laura Gómez. • Técnica de FES. • Puesto: Coordinadora de área.

4 **Cuando se desconoce quién será la persona destinataria, es decir, en los documentos abiertos o dirigidos a grupos, se usarán fórmulas que engloben a ambos sexos, evitando el uso del masculino genérico.**

Lenguaje NO Inclusivo	Lenguaje Inclusivo
• Los Técnicos Superiores deberán aportar la documentación solicitada. • La incorporación de los becarios tendrá lugar el día 1 de abril de 2022.	• Los Técnicos y Técnicas Superiores deberán aportar la documentación solicitada. • La incorporación del personal becario tendrá lugar el día 1 de abril de 2022. • La incorporación de los/las becarios/as tendrá lugar el día 1 de abril de 2022. • La incorporación de las/los becarias/os tendrá lugar el día 1 de abril de 2022.

5

La utilización de formas impersonales, reflexivas (estructura con "se") y la anteposición de la palabra persona a la expresión sexista.

Lenguaje NO Inclusivo	Lenguaje Inclusivo
• Los solicitantes de la beca. • El trabajador deberá demostrar. • Los trabajadores deberán atender a las normas de seguridad y salud.	• Quienes hayan solicitado la beca. • Se deberá demostrar. • Las personas trabajadoras deberán atender a las normas de seguridad y salud.

6

El uso de dobletes mediante barras queda limitado a los formularios de carácter abierto y a determinados encabezamientos, no utilizándose de forma preferente en otro tipo de documentos.

Lenguaje NO Inclusivo	Lenguaje Inclusivo
• El interesado. • Del representante.	• El/la interesado/a. • Del/ de la representante.

7

No es recomendable el uso de la @ en textos formales al no ser un símbolo lingüístico, aunque se recurre a ella en comunicaciones informales debido a su aceptación social.

8

Realizar un tratamiento simétrico y equivalente de mujeres y hombres:

Lenguaje Inclusivo
• Mismo tratamiento: Nombre y apellidos. Sr. / Sra. • Tener en cuenta el número de veces que hemos utilizado el masculino de forma prioritaria para hacer un uso similar para el femenino.

EMPRESA

Prepara tu Plan de Igualdad

federaciónempresarialsegoviana

Calle Los Coches, 1
40002 Segovia
Tel: 921 432 212
E-Mail: info@fessegovia.es